



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 167-2010-CR/GRL

Huacho, 18 de Noviembre del 2010.

VISTO: El Oficio N°123-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, que solicita convocar al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima al Pleno del Consejo Regional, para que presente su informe documentado correspondientes de los años 2008-2009 y el oficio N° 157-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, que solicita convocar al Jefe de la Oficina de Logística, señor Wilbert Nemesio Flores Guerra, con la finalidad de exponer documentadamente las razones personales o de comisión de servicio referente a los viajes continuos a los EE.UU de Norteamérica, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N°123-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, que solicita convocar al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima al Pleno del Consejo Regional, para que presente su informe documentado correspondientes de los años 2008-2009 y el oficio N° 157-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, que solicita convocar al Jefe de la Oficina de Logística, señor Wilbert Nemesio Flores Guerra, con la finalidad de exponer documentadamente las razones personales o de comisión de servicio referente a los viajes continuos a los EE.UU de Norteamérica, respectivamente.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 18 de Noviembre del 2010, en la Casa de la Cultura del distrito de Supe, Provincia de Barranca, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasa a la Orden del Día, el Oficio N°123-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, que solicita convocar al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima al Pleno del Consejo Regional, para que presente su informe documentado correspondientes de los años 2008-2009 y el oficio N° 157-2010-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 167-2010-CR/GRL

Huaura, que solicita convocar al Jefe de la Oficina de Logística, señor Wilbert Nemesio Flores Guerra, con la finalidad de exponer documentadamente las razones personales o de comisión de servicio referente a los viajes continuos a los EE.UU de Norteamérica, respectivamente; por lo que expresado la sustentación por parte de la señorita consejera por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera; ante el Pleno del Consejo Regional concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima para que presente su informe documentado y oral correspondiente a los años 2008-2009 del ejercicio de sus funciones ejecutadas al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR al Jefe de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, señor Wilbert Nemesio Flores Guerra, con la finalidad que exponga documentadamente y oral al pleno de Consejo Regional sobre las razones personales o de comisión de servicio referente a los viajes continuos a los EE.UU de Norteamérica durante los años 2009 -2010, en la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323